Ordena TEPJF aceptar denuncia contra Maru

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) admitir la denuncia de la líder nacional de Morena, Ariadna Montiel, contra la Gobernadora de Chihuahua, la panista Maru Campos, por acusarla de tener vínculos con el crimen organizado.

"(El Instituto) deberá considerar que las manifestaciones que motivan la denuncia podrían afectar el ejercicio de los derechos político-electorales de la recurrente, en su calidad de presidenta del CEN de Morena.

"Así como la posibilidad de incidencia o afectación al partido político de frente al proceso electoral concurrente 2026-2027", se afirmó en la sentencia elaborada por el Magistrado Felipe de la Mata y aprobada por unanimidad.

En diversas entrevistas, a finales de octubre, Campos insistió en que Morena era un "narcopartido" y que Montiel había negociado con algunos cárteles que dominan en municipios chihuahuenses, como Guadalupe y Calvo.

La morenista presentó una denuncia contra la Mandataria estatal panista por violencia política en razón de género, además de argumentar que "las mentiras" afectaban su desarrollo político.

Sin embargo, el 2 de noviembre, la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE determinó que no procedía, pues su actuación era cuando la violencia política afectaba el ejercicio de sus derechos políticos-electorales.

En este caso, argumentó, Montiel no desempeña un cargo de elección popular, no es candidata y la violencia que acusa no es de naturaleza político-electoral.

Los Magistrados advirtieron que esos supuestos deberán determinarse con un estudio de fondo y, entonces, los consejeros decidirán si procede la solicitud de medidas cautelares y tutela preventiva.